

*Una manera de hacer Europa*



# BUENAS PRÁCTICAS

## Actuaciones Cofinanciadas

Implantación del sistema de grabación de vídeo y emisión en directo automatizada de plenos municipales, y videoacta electrónica. Edusi Albacete

Ayuntamiento de Albacete

**Programa Operativo  
Plurirregional de España**

Año 2021

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**



## BUENA PRÁCTICA EDUSI ALBACETE, AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE VÍDEO Y EMISIÓN EN DIRECTO AUTOMATIZADA DE PLENOS MUNICIPALES, Y VIDEOACTA ELECTRÓNICA



Con esta actuación se ha llevado a cabo la implantación de un sistema que permite la grabación en video de las sesiones del Pleno de la Corporación, así como su retransmisión en directo a través de internet, posibilitando a la ciudadanía el acceso a los debates políticos que se producen en la vida institucional municipal.

Durante la celebración de las sesiones, tanto el orden del día como las votaciones realizadas, se visualizan en las pantallas instaladas en el salón de plenos para el seguimiento por concejales/as y personas asistentes. Todas estas sesiones se graban con un sistema multicámara en video y audio para su emisión por internet, existiendo la posibilidad de difundir la imagen y sonido por diferentes estancias del Ayuntamiento a través de varias pantallas instaladas para ello.

Todo el sistema está adaptado para las personas con deficiencias auditivas, ya que reciben la señal de audio en perfectas condiciones de calidad para poder seguir sin dificultad los eventos que se realicen en este espacio municipal.

Con esta instalación se le ha dotado al salón de plenos de unos medios audiovisuales que además permiten realizar presentaciones multimedia y cualquier otro tipo de acto público, conferencia, concierto o recepción institucional.

Desde la página web creada al efecto <http://videoacta.ayto-albacete.es/> se puede acceder a todos los archivos de las sesiones, para visualizar los plenos, seleccionar cualquier intervención realizada por los asistentes del mismo, por puntos del orden del día, etc., haciendo de esta forma una gestión municipal más cercana y transparente.

El coste elegible de la actuación asciende a 216.590 €, con una cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 173.272 €. La actuación tendrá impacto en el ámbito de todo el término municipal de Albacete, siendo su población de 174.336 habitantes.

La actuación se considera Buena Práctica por los siguientes criterios:

- 1. El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.**



Además de las placas y carteles obligatorios, el papel del FEDER se ha difundido a la ciudadanía a través de los siguientes medios:

Inserción de anuncios publicitarios en autobús urbano de la ciudad de Albacete, prensa y banner publicitario en medios digitales de ámbito local y regional.

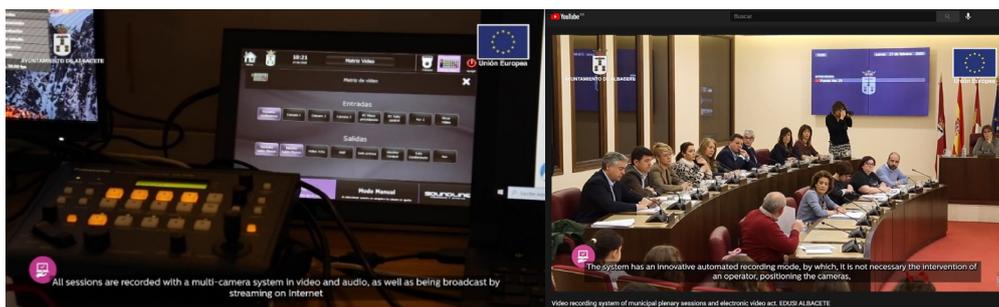


Folleto descriptivo de la actuación distribuido en los puntos informativos de las diferentes dependencias municipales, merchandising y en su versión digital a través de las redes sociales de EDUSI Albacete.

Panel informativo para exposiciones.



Realización de vídeo explicativo de la actuación, subtítulo en español e inglés, para su emisión en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Albacete, redes sociales de EDUSI Albacete, pantalla de Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, material de merchandising y futuras exposiciones.



Acto de presentación a la ciudadanía, en el Consejo Social de Albacete, del sistema de grabación de plenos municipales y acta electrónica, celebrado en el Salón de plenos y utilizando los medios de esta actuación.



Información de la operación en la exposición temporal en la Feria de Albacete, en el stand de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Albacete.



Banner en portada de la web del Ayuntamiento de Albacete para el acceso a las videoactas de las sesiones del Pleno municipal.



Todo el material informativo y de publicidad, así como la información y descripción de la actuación se ha difundido en el apartado de EDUSI Albacete, en la web del Ayuntamiento de Albacete.



Noticias en medios de comunicación locales y regionales.



Publicaciones periódicas en las redes sociales de EDUSI Albacete de Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube.



## **2. La actuación incorpora elementos innovadores.**

El elemento innovador principal que incorpora esta actuación se basa en la integración de vídeo y documentos electrónicos firmados digitalmente mediante DNI electrónico o certificado digital. El sistema combina la grabación en vídeo de los plenos municipales con el documento electrónico que contiene el orden del día del pleno, generándose la videoacta a partir de las grabaciones realizadas de las intervenciones de los/as concejales, la cual es firmada electrónicamente con el certificado digital o el DNI electrónico de la secretaria de la Entidad Local para dar fe legal del acto.

Otro elemento considerado innovador es disponer de la grabación que con una sencilla interfaz de usuario/a, el sistema permite marcar los momentos de la grabación donde comienza cada punto del orden del día del pleno y por intervención de los/as concejales. Este conjunto de elementos se almacena en un gestor documental, y es publicado en un portal municipal para su consulta por la ciudadanía, empresas, medios de comunicación, etc. de manera sencilla, ágil e intuitiva.

Con la instalación de las pantallas, el sistema de votación redunda en la claridad en las votaciones con un sistema moderno y adaptado a los nuevos tiempos. También, el poder disponer de la posibilidad de exposición de documentos en el sistema audiovisual posibilitará que la exposición de informes, documentos, etc. pueda ser visualizada por todas las personas asistentes al pleno.

## **3. Los resultados obtenidos se han adecuado a los objetivos establecidos.**

El objetivo de la operación es mejorar y simplificar la generación de las actas de las sesiones de los plenos y potenciar la transparencia, favoreciendo el acercamiento de la Administración Local, permitiendo ver cómo se toman las decisiones que afectan a la ciudadanía, y bajo qué criterios actúa la administración municipal.

Mediante las actuaciones realizadas, por un lado, se ha facilitado el seguimiento en directo de los asuntos tratados en las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Albacete; y, por otro, al permitir realizar consultas de manera sencilla de las sesiones grabadas y almacenadas, se ha conseguido así una gestión municipal más cercana y transparente.

## **4. La actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad.**

Esta actuación pretende resolver el problema que surge a la hora de que la ciudadanía pueda acceder de forma sencilla e intuitiva a los asuntos tratados en las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Albacete, antes de realizar la actuación. El seguimiento de un pleno por internet y acceder a los puntos del orden del día suponía un problema al no disponer de una indexación de los contenidos, y al no poder realizar búsquedas de manera sencilla, teniendo que visionar el vídeo en su totalidad hasta localizar el asunto que sea de interés. Ahora la búsqueda de un asunto se ha simplificado, accediendo vía web a todos los archivos de videoacta de los plenos, y poder realizar la búsqueda por fechas, por interviniente, por puntos del orden del día o también, de manera global.

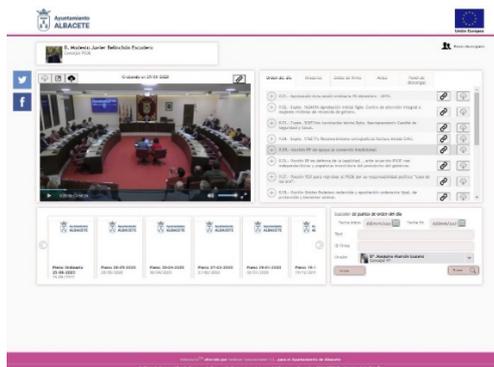
Además, con la dotación del salón de plenos de los elementos necesarios para ampliar la cobertura de los medios de comunicación, se ha conseguido una mayor calidad en la difusión de los contenidos que sean considerados de difusión mediática y con un alto grado de penetración en la población de la ciudad.

La difusión de las señales del salón de plenos a otras salas del ayuntamiento soluciona el problema encontrado en algunas ocasiones en las que la afluencia a la sesión es masiva y no puede seguirse cómodamente, pudiendo ahora seguir las sesiones del Pleno desde otras salas.

El disponer de una sala de videoconferencias posibilita el ahorro de costes en desplazamientos por parte del personal del Ayuntamiento, haciendo posible realizar reuniones multitudinarias remotas sin salir del edificio consistorial, lo cual redunda en una mayor eficacia en la gestión de los recursos económicos.

Tanto la retransmisión de los plenos como la herramienta para acceder a las actas derivadas de dichas sesiones acerca la administración local a la ciudadanía.

## 5. La actuación tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.



El grado de cobertura es del total de la población de la ciudad de Albacete, pues cualquier ciudadano/a podrá estar mejor informado sobre los asuntos tratados en la entidad local, ya que toda la información está disponible a través de la web municipal.

## 6. Se han tenido en consideración los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El acceso a los servicios municipales implementados garantiza la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, edad, orientación sexual y, en especial, de las personas con algún grado de discapacidad, al eliminar situaciones de discriminación por razón de sexo. Esta actuación garantiza la prestación de unos servicios básicos a toda la población, favoreciendo la accesibilidad de todas las personas a los sistemas de información y de comunicación. Se ha tenido en cuenta las recomendaciones recogidas en la guía orientativa del uso de un lenguaje no sexista en la Administración, elaborada por la Sección Técnica de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Albacete.

Con la instalación del sistema de bucle de inducción magnética el sonido del Salón es recibido en perfectas condiciones a las personas con deficiencias auditivas.

Respecto a la sostenibilidad ambiental con la implementación del sistema de grabación de vídeo y emisión en directo automatizada de plenos municipales, se han optimizado los recursos técnicos, tanto para la celebración de las sesiones del pleno como para la celebración de otros actos públicos. La puesta en marcha de la videoacta electrónica ha contribuido a la sostenibilidad eliminando el uso del papel y realizando una tramitación de las sesiones totalmente electrónica. Esta línea estratégica de actuación pretende favorecer una mayor eficiencia en la gestión administrativa, y el desarrollo de la sociedad de la información, generando una administración electrónica más útil y cercana a la ciudadanía. Además, debe servir de base a futuros Planes Estratégicos, que siempre deben tener como objetivo y prioridad una mejor atención a la ciudadanía.

## 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El ayuntamiento de Albacete, en octubre de 2016 firmó un convenio de colaboración para su adhesión a los servicios de Administración Electrónica desarrollados por la Diputación de Albacete. Dicho convenio estableció que el Ayuntamiento de Albacete adoptara las herramientas aportadas por la plataforma SEDIPUALBA, consistente en un conjunto de herramientas totalmente integradas, destinadas a la gestión administrativa completa del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Albacete ha apostado por una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico para mejorar los principios de eficiencia y eficacia y también para ahorrar costes a la ciudadanía y empresas, reforzando, asimismo, las garantías de las personas interesadas, permitiéndoles obtener información puntual, ágil y actualizada a los mismos.

El Ayuntamiento de Albacete ha implementado a través de la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) un sistema de gestión de turnos en espera presencial y cita previa. El sistema de gestión de turnos tramita de forma centralizada la organización de los turnos y esperas de las personas que se desplacen para realizar trámites de forma presencial, permitiendo reducir los tiempos de espera de las personas usuarias y de esta forma optimizar el proceso de atención presencial. El sistema de cita previa es una plataforma web donde de forma centralizada la ciudadanía puede reservar, consultar, modificar y eliminar citas para gestionar de forma presencial los tramites de las dependencias donde se encuentra implementado el sistema de gestión de turnos.

En este sentido, esta propuesta está alineada en esa línea estratégica, pues se trata de avanzar en una administración más transparente, más cercana y ágil, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias para llevarla a cabo.

*Una manera de hacer Europa*



**BUENAS PRÁCTICAS**  
**Actuaciones Cofinanciadas**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**